

El 82% de los concejales no cobrará con la nueva ley de Administración local

15.02.2013 J. Díaz

De los 68.285 concejales que hay en España, sólo unos 12.000 tendrán dedicación exclusiva y, por tanto, serán los únicos que cobrarán por ejercer su cargo, según ha anunciado hoy el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. El Gobierno prevé conseguir un ahorro de 7.129 millones con la reforma local.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un informe sobre el anteproyecto de reforma de la administración local con el que pretende clarificar servicios, evitar duplicidades, racionalizar la estructura y costes de la administración local, eliminando competencias impropias, y mejorar su eficiencia y grado de profesionalización. El texto ha sido remitido al Consejo de Estado como paso previo a su posterior envío a las Cortes.

En este contexto, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha anunciado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que de los 68.285 concejales que hay en España, sólo 12.188 tendrán dedicación exclusiva y, por tanto, percibirán un salario por ejercer su actividad política.

Esto significa que el 82% de los concejales no cobrará en el futuro, frente al 18% que sí lo hará. Con esta medida, el Gobierno descarta reducir el número de concejales, planteamiento que sí estaba encima de la mesa en el proyecto inicial de julio pasado. Según el ministro, esta última fórmula permitirá que el ahorro económico sea mayor.

De acuerdo con la reforma, los alcaldes de las ciudades con más de 500.000 habitantes cobrarán de manera similar a un secretario de Estado, que tienen una nómina anual de 67.055,31 euros, más una serie de complementos. El Gobierno ha incluido además en esta reforma de la administración local que no cobrarán los alcaldes de localidades con menos de mil habitantes.

Asimismo, se va a acometer una reducción "muy notable" del número de asesores con cargo a los ayuntamientos, que pasarán a ser 6.489, ha informado el titular de Hacienda.

Eliminación de duplicidades

Montoro ha anunciado que el Gobierno prevé conseguir un ahorro total de unos 7.129 millones de euros gracias sobre todo a la clarificación de servicios y competencias y a la eliminación de duplicidades, pero también a la supresión de mancomunidades o a la reducción de personal eventual o cargos locales. A este respecto, el ministro ha anunciado que en la actualidad existe alrededor de un millar de mancomunidades en España, de las cuales un número importante va a desaparecer.

Montoro ha precisado que las mancomunidades y las entidades locales menores deberán rendir cuentas en tres meses, y las que no lo hagan desaparecerán. Esta cláusula de la reforma es "muy importante", ha añadido el titular de Hacienda, que ha afirmado que no se puede admitir que se estén gestionando recursos públicos sin dar cuenta de sus presupuestos.

"Sencillamente, el que no es capaz de rendir cuentas y remitirlas al Tribunal de Cuentas no debe existir", ha reiterado Montoro, que ha comentado que algunas de ellas no lo han hecho nunca.

Por otro lado, la nueva norma establecerá un plazo transitorio de cinco años para que las comunidades autónomas asuman competencias en educación y sanidad, que serán exclusivas de las autonomías, y que ahora, en algunos casos, ejercían los ayuntamientos de manera "impropia". Asimismo, en el caso de los servicios sociales, este plazo será de un año.

El titular de Hacienda ha anunciado, asimismo, que el ejecutivo prohibirá en la reforma de la administración local la creación de nuevas empresas públicas municipales y que las ya existentes tendrán que disolverse.